

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Borja SÉMPER PASCUAL, Diputado por Madrid, **Dña. María Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**, Diputada por Sevilla, **D. Eduardo CARAZO HERMOSO**, Diputado por Valladolid, y **D. Jaime Miguel DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, Diputado por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Los museos constituyen uno de los espacios paradigmáticos para acercar la cultura al conjunto de la sociedad. Desde su programación permanente y temporal, los Museos son la puerta de entrada del público general a cultura.

En ese proceso de promoción cultural, las visitas guiadas suponen un recurso valioso para la difusión de las obras de arte expuestas en los museos, acercando la cultura a diversos públicos y adecuándola a la disponibilidad y preferencias de los visitantes. Esta labor es aun más importante en los Museos públicos estatales, bien dependientes del Ministerio de Cultura, bien adscritos a ciertas Comunidades Autónomas. De ellos depende en buena medida la garantía de los derechos de acceso, participación y creación cultural mandatados a los poderes públicos en la Constitución española.

Tras la reciente publicación del «UNESCO Framework for Culture and Arts Education», es todavía más evidente la necesidad de garantizar el acceso a la cultura y las artes desde los espacios dedicados a ello como Museos, instituciones culturales y artísticas, bibliotecas o enclaves patrimoniales.

En ese sentido, instituciones públicas como el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía tiene una dilatada trayectoria en servicios complementarios para los visitantes en sus instalaciones, tales como las referidas visitas guiadas. En las últimas semanas, diversos medios de comunicación han evidenciado problemas significativos en la

administración de contratos y en la externalización de servicios esenciales en este Museo, con motivo de la subcontratación de mediadores culturales.

Según se desprende de la información publicada, un error en el proceso de licitación ha puesto en riesgo el empleo de 19 mediadores culturales, tras un proceso de contratación basado en discrepancias terminológicas sobre la categorización profesional de estos trabajadores, considerados por el Museo Reina Sofía como "mediadores culturales" y por la empresa contratante como "mediadores interculturales educativos". Este error en la elaboración de las condiciones del pliego determina además una infravaloración del papel crítico que estos profesionales juegan en el ámbito cultural.

El fallo se considera grave por la dirección del Museo, la cual ha revocado la comisión de servicio de la persona responsable. Tras la imposibilidad de contratación y ante la pérdida de los puestos de trabajo, la empresa adjudicataria inicialmente optó por un ERE, causando sorpresa y daño reputacional al Museo Reina Sofía. Sin embargo, tras una reunión de urgencia, se decidió optar por un ERTE, manteniendo así la vinculación de los trabajadores con el Museo.

El proceso erróneo de licitación, en todo caso, ha llevado a una situación donde la prestación de servicios de mediación cultural en el Museo se verá interrumpida por al menos seis meses, hasta que se preparen y adjudiquen nuevos pliegos. Esta interrupción no solo afecta a los mediadores culturales, quienes enfrentan un futuro incierto, sino también al público visitante del Museo, que se ve privado de un servicio esencial para la comprensión y apreciación del arte y la cultura.

Esta realidad refleja una desconexión entre las políticas de gestión cultural y las condiciones laborales de aquellos que son fundamentales para la misión educativa y cultural del Museo, en línea con los estándares de la UNESCO. El papel de los mediadores culturales, quienes han dedicado años a la adquisición de conocimientos específicos y al desarrollo de programas que facilitan el acceso y la comprensión del arte, está objetivamente infravalorado, dado que la práctica de subcontratación de mediadores de museos es habitual en España. La interrupción de este servicio no solo supone un detrimento para la experiencia cultural del público, sino que también

plantea preguntas sobre la valoración del trabajo cultural y la estabilidad laboral en el sector.

Este contexto subraya la necesidad urgente de revisar las prácticas de gestión de recursos humanos en el sector cultural, en particular, la dependencia de la externalización de servicios que son esenciales para la misión educativa y cultural de instituciones como el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. La gestión del personal en instituciones culturales, particularmente en este Museo, es por ello un motivo de preocupación creciente, lo cual evidencia su Director cuando afirma «esto nos ocurre porque se trata de un servicio externalizado. No debería estarlo. Debería formar parte de lo central en el Museo [...]. Espero que, poco a poco, los mediadores y el resto de servicios que están externalizados formen parte de la estructura real».

A colación de lo expuesto, se solicita respuesta para la siguiente pregunta:

- ¿Qué instituciones públicas dependientes del Ministerio de Cultura o adscritas a las Comunidades Autónomas tienen externalizados los servicios de mediación cultural? ¿Cuántos años se lleva produciendo, en su caso, esta situación en cada institución afectada?

Madrid, 16 de abril de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL